

COMUNICADO 03

El Comité de Selección para el Proceso de Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Temporal, en su SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 002-2024, comunica que, en atención a la CARTA N° 004-2024-FEUNTSSA/SITRASAUPV/SIPARSAVAM/STAR SVM presentado por los SINDICATOS de la Red de Salud Valle del Mantaro, se suspende por un periodo de 24 horas el proceso de selección CAS 002-2024, con la finalidad de evaluar la observación realizada por los representantes de los sindicatos:

Huancayo 09 de setiembre 2024

Atentamente,



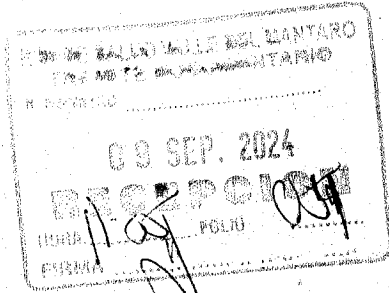


"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Tambo, 09 de Setiembre del 2024.

CARTA N° 004 – 2024 – FENUTSSA/SITRASAUPV/SIPARSAVAM/STARSVM

Señor:
C.D. Alonso Artemio CALDERON QUISPE
Director Ejecutivo - Red de Salud Valle del Mantaro
Av. Giráldez N° 886 – Huancayo

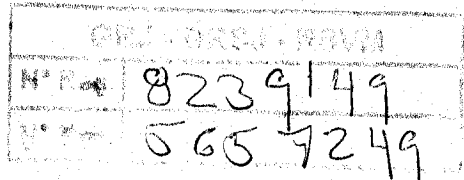


Reciba saludos cordiales a nombre de la COALICION de Sindicatos RSVM como son FENUTSSA BRVM, SITRASAUPV, SIPARSAVAM, La presente tiene como único objetivo hacer de su conocimiento que en calidad de veedores hemos podido evidenciar lo siguiente

Que el PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 002-2024-RSVM no está cumpliendo con el proceso pertinente ya que como podemos evidenciar en la resolución N° 186-2024-GRJ-DRSJ-RSVN/ORRHH no está cumpliendo con lo indicado por el REPORTE MULTIPLE N°. 70- 2024-GRJ/ORAF/ORH el cual tiene un objetivo muy claro " EL DE ASEGURAR UN PROCESO TRANSPARENTE Y EFICIENTE EN LA SELECCIÓN DE NUESTRO PERSONAL" Donde disponen específicamente quienes deben de formar parte del de los comités de selección los cuales deben ser :

- Presidente: Jefe de la oficina de Administración o quien haga sus veces.
 - Secretario: Jefe d la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces.
 - Miembro: Servidor con cargo de confianza designado por el titular de la unidad ejecutora.
- Claramente en este proceso no se está siguiendo as DIRECCTRICES ordenadas por el GOREJ, ya que evidentemente no se ha cumplido los requisitos y estaría poniendo en riesgo la transparencia del concurso, hago de su conocimiento para que tome las medidas correctivas del caso lo amerita.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta me despido.



Atentamente,

SINDICATO FENUTSSA
BASE RED VALLE DEL MANTARO

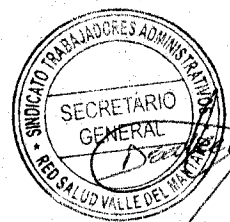
Maritza Cristina Cajacuri Solis
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
Dra. Victoria Espinoza Hurtado
SECRETARIA GENERAL

RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Sindicato de Trabajadores de Salud Unidos Para Vencer
"SITRASAUPV"

[Signature]
Sandy Sicelle Meza Villegas
de. C.P.S.



SECRETARIO
GENERAL